



## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO EXIGE INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA Y SANCIÓN EJEMPLAR PARA POLICÍA ACUSADO DE ABUSAR SEXUALMENTE DE MENORES DE EDAD EN HUÁNUCO**

**Nota de Prensa N°122/OCII/DP/2017**

- ***Se exige una profunda investigación por parte de la Fiscalía competente, así como la intervención del Programa de Atención y Asistencia a Víctimas y Testigos del Ministerio Público para asistir a las víctimas.***
- ***Se pide a la PNP a asegurar la selección adecuada del personal que desarrolla actividades con niños, niñas y adolescentes.***

El Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, exigió de manera enérgica una profunda y exhaustiva investigación, así como una sanción con todo el rigor de la ley, contra el efectivo brigadier de la PNP, Carlos Tumes López, acusado de, presuntamente, haber abusado sexualmente de menores de edad en la ciudad de Huánuco.

«De acuerdo a lo señalado por nuestra Constitución [Art. 44°] es deber primordial del Estado garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a las personas de amenazas contra su seguridad, particularmente si se trata de niños, niñas y adolescentes; lo que supone una actuación inmediata y eficaz de las autoridades involucradas para atender casos terribles como éste», señaló.

Al respecto, Gutiérrez precisó que la Defensoría del Pueblo – a través de su Oficina Defensorial de Huánuco– viene haciendo permanente seguimiento del caso ante el Ministerio Público. En ese sentido, ha recomendado que las investigaciones se realicen de manera exhaustiva, con la finalidad de verificar si existen más víctimas menores de edad, tomando en cuenta que el efectivo policial inculcado –actualmente con 9 meses de prisión preventiva- ha trabajado desde hace 12 años como jefe de la Oficina de Participación Ciudadana en Huánuco, y dirigido programas con escolares; así como si hay otros efectivos policiales implicados en los hechos. Asimismo, ha recomendado la participación de la Unidad Distrital de Atención a Víctimas y Testigos competente, para brindar el apoyo necesario a las víctimas y las medidas de protección que correspondan.

Por otro lado, el Defensor pidió a la Policía -a través de la Oficina de Inspectoría- a que imponga las sanciones disciplinarias correspondientes contra el inculcado, y que adopte o implemente los mecanismos necesarios que garanticen la selección adecuada del personal policial, en especial, de aquellos que realizan actividades en las que participan niños, niñas y adolescentes. “Por delante de todo está el deber del Estado y las instituciones como la PNP de asegurar la protección a poblaciones en situación de vulnerabilidad como los niños, niñas y adolescentes”, acotó.

Finalmente, Gutiérrez manifestó que la institución se ha comprometido con los padres de la familia de las víctimas en colaborar con las gestiones correspondientes para que tengan atención y tratamiento psicológico por parte del Estado.

**Lima, 26 de abril de 2017**